

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
MEDFIN

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- Aviso de la banca a sus clientes: deben presentar el DNI antes del 30 de abril o bloquearán sus cuentas:

<http://www.expansion.com/empresas/banca/2015/03/24/55117ae5268e3e06678b4575.html>

- Un juez ya condena a la banca a indemnizar por la cláusula suelo con carácter retroactivo:

<http://www.abc.es/economia/20150324/abci-juez-condena-banca-indemnizar-201503232022.html>